

# ACTA CONSTITUCION CONSEJO ESCOLAR

## ESCUELA CAMPO LINDO

FECHA : 21 DE MARZO DEL 2017

HORA INICIO : 13:30 HRS.

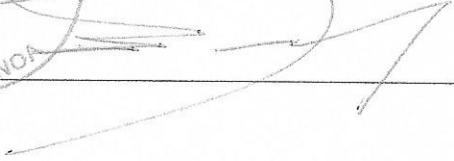
HORA TERMINO : 13:00 HRS.

TABLA:

- I. OBJETIVO Y NORMATIVA LEGAL DE LOS CONSEJOS ESCOLARES
- II. CUENTA PÚBLICA 2016
- III. INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PIE 2016 Y ANEXO FINANCIERO
- IV. INFORME RECURSOS SEP.2016
- V. PLANIFICACIÓN Y ENFOQUE PLAN DE MEJORAMIENTO 2016
- VI. PLAN ACCION CONSEJO ESCOLAR AÑO 2016

- 1.- Se inicia la reunión con las palabras del Director Sr. Álvaro Pérez Sepúlveda, quien se refiere a la finalidad de la existencia de un Consejo Escolar y la normativa legal que sustenta dicho consejo. Explica que los objetivos se enmarca dentro de la política gubernamental de aumentar la participación ciudadana y fortalecimiento de los actores que participan en las escuelas y /o liceos. Son equipos de trabajo que se deben constituir en cada establecimiento, con el fin de aumentar y mejorar la participación de la comunidad educativa y promover una vinculación más estrecha entre la familia y el quehacer de cada establecimiento. Precisa que sustenta dicho organismo la Ley 19.979 de la Jornada escolar Completa. Al mismo tiempo, enfatiza que el desafío es mejorar la calidad de la educación a través de una mayor participación ciudadana.
- 2.- En segundo lugar, el Director de Escuela Sr. Álvaro Pérez Sepúlveda da a conocer la Cuenta Pública del año 2016, la cual fue aceptada sin reparos por la totalidad de los integrantes del Consejo Escolar.
- 3.- En Tercer lugar, el Director da a conocer el INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PIE 2016 Y ANEXO FINANCIERO enviado por el Sostenedor.
- 4.- Se da a conocer el informe financiero de los recursos Financieros LEY SEP Y MINEDUC. A su vez se da a conocer la proyección de los recursos SEP para el año 2017.
- 5.- Se socializa con el Consejo Escolar la Planificación y el Nuevo Enfoque del Plan de Mejoramiento el cual se encuentra en su tercer año, se comparte la idea que este debe privilegiar aquellas acciones que van en directa relación con el proceso aprendizaje de los alumnos del establecimiento.
- 6.- Posteriormente, se procede a elaborar en conjunto los principales lineamientos del Plan de Acción del Consejo Escolar año 2017, de acuerdo al Plan de Mejoramiento Educativo , el PEI y Plan Estratégico Comunal de Educación y Convenio Desempeño Directivo.
  - Socialización PEI
  - Difusión Reglamento de Convivencia Escolar, debido a la necesidad de fortalecer esta área.

- Socialización de manera de Integrar e informar las acciones del Proyecto de Mejoramiento en las diferentes áreas, especialmente en el área de Convivencia Escolar.

INTEGRANTES CONSEJO ESCOLAR DIRECTOR: SR. ALVARO PÉREZ SEPÚLVEDA	
REPRESENTANTE DAEM: SR. JUAN PABLO DÍAZ BURGOS	
REPRESENTANTES PROFESORES: SR. RODRIGO VERDUGO MORA	
JEFA TÉCNICA PEDAGÓGICA: SRTA. LIDIA MALDONADO ARAYA	
PRESIDENTE CENTRO DE PADRES Y APODERADO: SRA. MARGARITA OLGUÍN NAVARRO.	